

 <b>Sagrado Corazón</b> SANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
		<b>Revisión: 0</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Página: 1 de 11</b>

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### Misión

El Sanatorio Sagrado Corazón es una organización de los empleados de comercio que presta servicios de atención sanitaria de alta complejidad, de excelencia, dinámica e integral, asistiendo a nuestro beneficiarios y su familia; ofreciendo a nuestros profesionales y colaboradores un ámbito de desarrollo y pertenencia; garantizando la actualización de conocimientos, tecnologías y procesos en forma continua; fomentando la formación de médicos y enfermeros, con vocación de servicio y compromiso con la calidad, gestionando de manera eficiente nuestros recursos, validando con ello la integración vertical.

### Visión

Integrar una red multisectorial, que impulse un sistema solidario de salud destacado por el fuerte compromiso con la calidad asistencial integral, la formación de profesionales notables, el respeto a la dignidad de las personas, tanto pacientes como colaboradoras; diferenciándonos por la eficiente gestión de nuestros recursos y el reconocimiento público de la excelencia de nuestras prestaciones.

### Valores

- ✓ Concepción integral de la salud.
- ✓ Compromiso con el paciente.
- ✓ Excelencia médica.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Calidad.

COPIA Nº	Representante de la Dirección	Fecha: 01/10/2024
	Reviso	Aprobó
<b>Nombre</b>	Dra. Maria Emilia Cebeiro Martínez	Dr. Carlos Diaz
<b>Fecha</b>	01/10/2024	01/10/2024
<b>Firma</b>		

 <b>Sagrado Corazón</b> <small>BANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD  DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO</small>	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 2 de 11</b>

- ✓ Gestionar las patologías de los pacientes por médicos internistas.
- ✓ Contribuir a la formación médica de postgrado.
- ✓ Conformar planteles con médicos acreditados.
- ✓ Formar equipos de cuidado progresivo.
- ✓ Normalizar la prestación médica.
- ✓ Publicar las experiencias.

### **Compromiso con el paciente**

- ✓ El paciente es nuestra razón de ser.
- ✓ La prestación de nuestros servicios sanitarios se fundamenta en el respeto de los principios éticos, el tratamiento científico, el adecuado uso de nuestros recursos y en coordinación interna y externa de nuestras acciones.
- ✓ Contenemos a nuestro paciente y su familia a través de una orientación clara y dedicada, tanto para su tratamiento como para la prevención.

### **Concepción integral de salud**

- ✓ Tenemos una visión sistémica, conforme con la concepción integradora de la salud - enfermedad, que permite abordar acciones conjuntas con las fuerzas sociales.
- ✓ Involucramos conceptos de promoción de la salud, sobre el riesgo de enfermar, sobre las mejores condiciones de vida, favoreciendo el acceso a la atención de alta complejidad dentro del sistema solidario.
- ✓ Potenciamos los buenos resultados.
- ✓ Trabajamos con métodos, con el fin de eliminar los gastos de la no calidad e ineficiencia de las prestaciones.

 <p>SagradoCorazón BANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO</p>	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
		<b>Revisión: 0</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Página: 3 de 11</b>

## Responsabilidad

- ✓ Construimos relaciones de confianza en la ejecución de nuestras tareas orientadas al logro del resultado esperado.
- ✓ Comprendemos la trascendencia de nuestras acciones individuales y colectivas.
- ✓ Asumimos un rol proactivo en nuestro trabajo diario.

## Calidad

- ✓ La mejora continua es nuestra principal estrategia.
- ✓ Gestión por procesos; clínicos, asistenciales, técnicos, gestión de pacientes, gestión del cuidado.
- ✓ Nos enfocamos en una calidad integral e integradora.
- ✓ Integral desde la atención, la prevención y la promoción.
- ✓ Integradora en una red de servicios, teniendo conocimiento que pertenece y es parte sistémica de una red de atención del principal financiador de la salud en Argentina.

## Eficiencia

- ✓ Poder darle con el presupuesto asignado, servicio a la mayor cantidad de afiliados posible.
- ✓ Racionalizar el uso de los recursos en todas las áreas.
- ✓ Disminuir los comportamientos de gastos expansivos.
- ✓ Alcanzamos el logro de nuestros objetivos a través de procesos y formas de trabajo que optimizan nuestro desempeño y la utilización de los recursos.

 <b>SagradoCorazón</b> <small>BANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO</small>	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
		<b>Revisión: 0</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Página: 4 de 11</b>

## **COMPROMISO DEL SANATORIO SAGRADO CORAZÓN CON LOS PACIENTES Y LA FAMILIA**

### **Respeto**

El Sanatorio Sagrado Corazón compromete a todos los integrantes de la institución para que en cada uno de sus actos o funciones tengan como principios:

- ✓ Respetar a todas las personas.
- ✓ Respetar los derechos de los pacientes.
- ✓ Respetar la dignidad del paciente y su familia.
- ✓ Respetar la privacidad de cada paciente durante todo el proceso asistencial.
- ✓ Respetar las creencias religiosas de los pacientes.
- ✓ Brindar asistencia médica asegurando la ausencia de discriminación por razones de género, orientación sexual, etnia, religión, edad, condición económica, ni ninguna otra condición.
- ✓ Respetar y velar para que se cumplan los deseos del paciente y su familia, reconociendo que prevalecen los derechos y del paciente por sobre los de su familia, siempre y cuando su condición mental lo permita y las normas legales han de respetarse.
- ✓ Adecuar las medidas y abordajes terapéuticos a las circunstancias culturales de cada paciente, respetando los valores y creencias de cada comunidad.
- ✓ Otorgar asistencia conforme a las pautas culturales del paciente, siempre que estas no afecten a terceros.
- ✓ Respetar el derecho del paciente a negar y recibir un tratamiento.
- ✓ Respetar la elección o rechazo de alimentos por motivos religiosos o valores del paciente.
- ✓ Facilitar la comunicación frente a situaciones de barrera idiomática, respetando al paciente.

 <b>SagradoCorazón</b> SANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 5 de 11</b>

## Necesidades Espirituales

- ✓ Todo paciente internado en el Sanatorio Sagrado Corazón tiene derecho a profesar la creencia religiosa que libremente ha elegido o no profesar ninguna y así mismo, a manifestar dicha creencia libremente o abstenerse de hacerlo.
- ✓ El ejercicio de la asistencia espiritual no podrá de modo alguno alterar el normal funcionamiento del establecimiento y deberá siempre respetar los derechos de terceros.
- ✓ El paciente o familiar pueden acudir tanto al médico tratante, la Secretaria de Piso o a la oficina de Gestión de Pacientes, para solicitar contactos de apoyo espiritual que corresponda.
- ✓ El médico, la Secretaria de Piso o Gestión de Pacientes facilitaran el contacto con ministros de cultos, pastores, sacerdotes, rabinos a pedido del paciente o su familia.
- ✓ Se podrá dar asistencia espiritual sólo con el consentimiento expreso del paciente. Si éste estuviere impedido de manifestarlo, se deberán tomar las medidas apropiadas sobre la base de lo que se conoce y de lo que es posible presumir acerca de la voluntad de la persona, consultado a su representante legal, cónyuge o familiar.
- ✓ La asistencia espiritual podrá comprender, entre otras, las siguientes actividades: visita de enfermos; oraciones; celebración de los actos de culto; asesoramiento en cuestiones religiosas y morales a los enfermos y su familia; colaboración en cuidados paliativos; siempre que las condiciones del servicio hospitalario lo permitan.
- ✓ La asistencia religiosa será prestada respetando y no interfiriendo con los procedimientos médicos asistenciales que deban efectuarse a los pacientes y a quienes compartan la habitación con aquellos. Para esto deberán programarse las visitas en horarios adecuados y suspenderlas si lo requieren las acciones terapéuticas.

 <b>Sagrado Corazón</b> <small>BANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO</small>	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 6 de 11</b>

- ✓ Las personas que realicen actividades de asistencia religiosa en el Sanatorio Sagrado Corazón deberán siempre observar una conducta que no perturbe el normal funcionamiento de la institución y que respete el debido cuidado de los pacientes. La contravención a lo anterior, así como cualquier acto que se oponga a la moral, a las buenas costumbres o al orden público facultará al Gerente Médico del Sanatorio solicitarles a los responsables que abandonen el recinto.
- ✓ La entrega de estampas religiosas, libros, folletos u otros objetos de divulgación religiosa, sólo podrá realizarse cuando hubiera voluntad expresa de recibirlos.

## Derechos del Paciente

**Asistencia.** El paciente tiene derecho a ser asistido por los profesionales de la salud, sin menoscabo ni distinción alguna, producto religioso, políticas, condición socioeconómica, raza, sexo, orientación sexual o cualquier otra condición de sus ideas y creencias.

**Trato digno y respetuoso.** El paciente tiene el derecho a que los agentes del sistema de salud intervinientes le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales, principalmente la relación con sus condiciones socioculturales, de género, de pudor y a su intimidad, y se haga extensivo a los familiares o acompañantes.

**Intimidad.** Toda actividad médico - asistencial tendiente a obtener, clasificar, utilizar, administrar, custodiar y transmitir información y documentación clínica del paciente debe velar por el estricto respeto por la dignidad humana y la autonomía de la voluntad, así como el debido resguardo de la intimidad del mismo y la confidencialidad de sus datos.

**Confidencialidad.** El paciente tiene derecho a que toda persona que participe en la elaboración o manipulación de la documentación clínica, o bien tenga acceso al contenido de la misma, guarde la debida reserva, salvo expresa disposición en contrario emanada de autoridad judicial competente o autorización del propio paciente.

 <b>Sagrado Corazón</b> SANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
		<b>Revisión: 0</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Página: 7 de 11</b>

**Autonomía de la Voluntad.** El paciente tiene derecho a aceptar determinadas terapias o procedimientos médicos o biológicos, con o sin expresión de causa, como así también a revocar posteriormente su manifestación de la voluntad.

**Información Sanitaria.** El paciente tiene derecho a recibir la información sanitaria necesaria vinculada a su salud. El derecho a la información sanitaria incluye el de no recibir la mencionada información.

Se entiende por información sanitaria aquella que, de manera clara, suficiente y adecuada a la capacidad de comprensión del paciente, informes sobre su estado de salud, los estudios y tratamientos que fueren menester realizar, la ley previsible evolución, riesgos, complicaciones o secuelas de los mismos.

La información sanitaria sólo podrá ser brindada a terceras personas con autorización del paciente.

**Directivas anticipadas.** Toda persona capaz, mayor de edad, puede disponer directivas anticipadas sobre su salud, pudiendo consentir o rechazar determinados tratamientos médicos, preventivos o paliativos, y decisiones relativas a su salud. Las directivas deberán ser aceptadas por el médico a cargo, salvo las que impliquen desarrollar prácticas eutanasicas, las que se tendrán como inexistentes.

**Interconsulta Médica.** El paciente tiene derecho a recibir la información sanitaria por escrito, a fin de obtener una segunda opinión sobre el diagnóstico, pronóstico o tratamiento relacionados con su estado de salud.

## **PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES EN LAS DECISIONES SOBRE SU ASISTENCIA**

- ✓ Brindar información sobre el estado de salud y las necesidades de cada paciente en lenguaje comprensible.
- ✓ Servir al paciente información sobre su tratamiento y pronóstico, como así también sobre los posibles efectos secundarios de su asistencia.
- ✓ Ofrecer al paciente información sobre los medicamentos que recibe y sus efectos colaterales.

 <b>Sagrado Corazón</b> BANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 8 de 11</b>

- ✓ Fomentar la participación del paciente en la planificación de su plan de tratamiento y diagnóstico.
- ✓ Posibilitar al paciente el derecho a dar directivas anticipadas, rechazar tratamientos o interrumpir los mismos.
- ✓ Respetar el derecho del paciente a contar con una segunda opinión.
- ✓ Otorgar al paciente toda la información necesaria acerca de la posibilidad de ser donante de órganos y de expresar su voluntad al respecto.

## **Confidencialidad**

- ✓ Respetar la confidencialidad de la Historia Clínica, diagnóstico y pronóstico de los pacientes.
- ✓ Registrar los datos personales relativos a la salud física o mental de los pacientes bajo los principios del secreto profesional y la normativa vigente.
- ✓ Adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para la seguridad y confidencialidad de los datos personales de los pacientes.

## **Brindar información a los pacientes sobre su cuidado**

Brindar educación en los cuidados de la salud previos al alta. El equipo médico tratante, junto con el equipo de enfermería enseñan los cuidados que el paciente deberá recibir en su casa.

## **Guía del paciente y la familia**

Al momento de la admisión el paciente y/o la familia podrá escanear un QR (Código QR – Guía de Información), donde se explican las pautas de comportamiento dentro de la institución para pacientes y familiares, el régimen de visitas según el área de internación, servicio de comidas, uso de teléfono, televisión, uso de las instalaciones, entre otras cosas.

 <b>Sagrado Corazón</b> BANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 9 de 11</b>

La guía instruye acerca de la importancia del uso permanente de la pulsera identificatoria, lavado de manos, y los cuidados para prevención de caídas. También describe la función de los distintos integrantes del equipo de salud, los derechos y responsabilidades de los pacientes.

## **Entrega de folletos digitales**

Además, dispondrá de otro QR (Código QR), donde encontrará material informativo relevante sobre el cuidado de la salud.

La obra social ha desarrollado folletería para la educación para pacientes y familiares:

- ✓ PIP (Programa Integral de Prevención)
- ✓ Dirección de los policonsultorios.
- ✓ La importancia de donar sangre.
- ✓ Indicaciones pre-quirúrgicas.
- ✓ Indicaciones post-quirúrgicas.
- ✓ Métodos anticonceptivos.
- ✓ Cáncer de cuello uterino.
- ✓ Enfermedad de chagas.
- ✓ Control de odontología.
- ✓ Autoexamen mamario.
- ✓ Hipertensión arterial.
- ✓ Prevención de caídas.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Hipotiroidismo.
- ✓ Osteoporosis.
- ✓ Tabaquismo.
- ✓ Niño sano.
- ✓ Diabetes.

 <p>SagradoCorazón SANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO</p>	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
		<b>Revisión: 0</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Página: 10 de 11</b>

- ✓ Anemia.
- ✓ Dengue.

## COMPROMISO DEL SANATORIO SAGRADO CORAZÓN CON LOS TRABAJADORES

- ✓ El Sanatorio Sagrado Corazón promueve un clima organizacional basado en el respeto de todos los trabajadores y sus creencias religiosas, orientación política, raza, género o cualquier otra condición.
- ✓ Promueve en los integrantes de la institución el trabajo en equipo y la vocación de servicio.
- ✓ Brinda a los integrantes de la institución información clara y efectiva **(Reglamento de Personal)**.
- ✓ Favorece la comunicación de errores o incidentes por los integrantes de la institución como parte del proceso de mejora continua. Notificación de Eventos Adversos.
- ✓ Se garantiza la libertad de opinión de sus trabajadores y el derecho de la afiliación sindical.
- ✓ Brinda los recursos disponibles para el desarrollo de la actividad asistencial y de investigación centradas en el respeto por los pacientes.
- ✓ La estructura edilicia del Sanatorio Sagrado Corazón y las medidas de seguridad bajo normativas vigentes permiten a los integrantes del Sanatorio trabajar en un ambiente seguro.
- ✓ Los trabajadores se comprometen a participar de los programas de seguridad brindados.
- ✓ El Sanatorio Sagrado Corazón se compromete a proporcionar los medios adecuados para que los profesionales puedan desarrollar su formación en un ambiente de respeto y tolerancia.
- ✓ Provee a los residentes y rotantes la supervisión permanente por parte de profesionales que el proceso de enseñanza requiera.

 <b>SagradoCorazón</b> SANATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO	<b>Procedimiento</b>	<b>DCA-PRO-001</b>
	<b>Código de Ética</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 11 de 11</b>

## **COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES CON EL SANATORIO SAGRADO CORAZÓN**

Los integrantes del Sanatorio Sagrado Corazón deben comprometerse con el cumplimiento de este Código de Ética y con el Reglamento de Personal:

- ✓ Uso de la credencial de identificación visible, durante toda la jornada laboral.
- ✓ Los trabajadores cumplirán la jornada laboral que se les indicara y en el lugar asignado en cada caso.
- ✓ Es obligación y responsabilidad de cada empleado ingresar únicamente por la entrada de personal y fichar con su tarjeta de identificación al comenzar y finalizar la jornada diaria.
- ✓ Ningún empleado podrá retirarse del Sanatorio en horario de trabajo.
- ✓ El personal desempeñara sus tareas con el uniforme o ropa de trabajo completo (provisto por el Sanatorio) en buenas condiciones de uso e higiene.
- ✓ Al dirigirse al paciente los integrantes del Sanatorio lo harán tratándolo de **Usted y/o Sr o Sra.**, evitando la familiaridad y apelativos; siendo siempre cortés, amable y respetuoso.
- ✓ Queda prohibido fumar dentro del Sanatorio, ya que la institución es una Entidad Libre de Humo.
- ✓ Es política del Sanatorio Sagrado Corazón fomentar relaciones laborales armoniosas con resultados satisfactorios, tanto para empleados como para el Sanatorio, basados en el respeto mutuo, la disciplina y el reconocimiento al orden jerárquico y a la institución.
- ✓ Confidencialidad.
- ✓ El empleado se compromete a no difundir bajo ningún concepto, ni forma datos y/o cualquier otra información que se le brinde en el ámbito del Sanatorio Sagrado Corazón.